



Programa Operativo Anual 2019

Dependencia o entidad: Secretaría de Gobierno

Visión: Los ciudadanos construiremos una sociedad plural, democrática, civilizada e inclusiva, con instituciones políticas legítimas y confiables, las cuales, en colaboración con los poderes, órganos autónomos, órdenes de gobierno y organizaciones civiles, políticas públicas consensuadas que darán solución efectiva a los problemas colectivos, contribuirán a la fortaleza del estado de derecho, a la reconciliación social, a la vigencia de los derechos humanos, y al ejercicio pleno de las libertades políticas de las y los ciudadanos.

Misión: En su calidad de responsable del sector política y gobierno, la Secretaría de Gobierno del Estado es una institución pública comprometida con el diálogo propositivo entre los poderes, órganos autónomos, órdenes de gobierno, partidos políticos, grupos parlamentarios y organizaciones de la sociedad civil, que se asume como el eje de defensa de la legalidad, la superación racional de los diferendos y la construcción de acuerdos en favor del interés general de Tabasco, desempeñando un rol de articulación democrática de la pluralidad y diversidad de las voces y demandas sociales.

Sector: Política y Gobierno

Eje 1.- Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Eje (s) del PLED 2019- 2024 Eje Transversal

4.- Inclusión e igualdad sustantiva

Alineación del o los programas presupuestarios del presupuesto de egresos 2019 de su dependencia o entidad, al PLED y a los programas derivados del PLED

1. Alineación al PLED.

Programa presupuestario		
Clave	Descripción	
E048	Registro e identificación de la población	
Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	1.3.3.2.	Garantizar la identidad jurídica de las personas a través de la modernización permanente del Registro Civil, basada en servicios accesibles, eficaces y seguros, extendiendo sus alcances a través de las tecnologías de la información.



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Estrategia:	1.3.3.2.1.	Consolidar la modernización del Registro Civil, a través de la extensión de las plataformas digitales, la interconexión eficaz de todas las oficinas municipales, y terminando con el rezago de la captura y digitalización de los documentos registrales.
Línea de acción:	1.3.3.2.1.2.	Extender los servicios de consulta e impresión de los distintos documentos registrales de la identidad jurídica, a través de las plataformas de servicios digitales.
Estrategia	1.3.3.2.2.	Acercar de forma permanente las funciones del Registro Civil a la población marginada y a los grupos vulnerables, ampliando su labor en los hospitales públicos y centros de salud, así como llevar servicios itinerantes a las localidades más distantes.
Línea de acción:	1.3.3.2.2.2.	Operar en forma permanente un programa de módulos itinerantes del Registro Civil en beneficio de las zonas y comunidades marginadas.

Programa presupuestario		
Clave	Descripción	
E049	Atención integral a víctimas y ofendidos	
Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	1.3.3.9.	Garantizar la protección eficaz, integral y diferenciada de víctimas e imputados, en especial de las personas vulnerables, a través de mecanismos interinstitucionales que tiendan a satisfacer sus derechos a la verdad, la justicia, la no repetición y la reparación integral del daño.
Estrategia:	1.3.3.9.1.	Fortalecer la infraestructura y las capacidades de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV), para hacer oportuna, efectiva y eficiente su intervención en el proceso de atención integral a las víctimas.
Línea de acción:	1.3.3.9.1.1.	Actualizar y alinear las atribuciones, funciones y formas de coordinación y operación de la CEEAV, para que sea congruente con lo dispuesto en la Ley General de Víctimas.



Programa presupuestario		
Clave	Descripción	
P023	Conducción de la política estatal en materia de Asuntos Religiosos	
Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	1.3.3.7.	Afianzar la cultura de la legalidad y responsabilidad en el desempeño de las instituciones, contribuyendo con los organismos autónomos y las organizaciones civiles en la protección integral de los derechos humanos, en un marco de respeto a la pluralidad social y las migraciones.
Estrategia:	1.3.3.7.5	Promover, en colaboración con la Federación, la observancia de la Ley Federal de Asociaciones Religiosas, para incentivar la tolerancia a las creencias, el registro de las asociaciones religiosas y ministros de culto, así como la regularización de inmuebles propiedad de la Nación.
Línea de acción:	1.3.3.7.5.1.	Mantener un diálogo permanente, en coordinación con la Federación, con todas las expresiones religiosas, para promover la libertad de creencias y el respeto a los derechos establecidos en la materia.

Programa presupuestario		
Clave	Descripción	
P024	Fomento a la participación ciudadana y desarrollo político de la sociedad civil.	
Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	1.3.3.6.	Incentivar la formación de una ciudadanía activa y organizada, involucrada en la definición y mejora de las políticas públicas, que coadyuve con el ejercicio eficiente del gasto, y cuya participación tienda a la construcción de una democracia eficaz e incluyente.
Estrategia:	1.3.3.6.1.	Fomentar la cultura de la responsabilidad social, a través del fortalecimiento de mecanismos de la democracia participativa, para incentivar la mejora continua del marco jurídico, las políticas y la gestión pública.
Línea de acción:	1.3.3.6.1.1.	Contribuir a la actualización del orden jurídico del Estado mediante propuestas surgidas del diálogo entre los ciudadanos, instituciones y organizaciones existentes en el Estado.
Línea de acción:	1.3.3.6.1.3.	Promover de forma intensiva, con la colaboración de los medios de comunicación, valores que fomenten el diálogo, el respeto a la pluralidad, la responsabilidad social, la democracia y la justicia, con el propósito fomentar la creación de una ciudadanía participativa.

**COPLADET**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO**Gobierno del Estado de Tabasco**

Estrategia:	1.3.3.6.2.	Revisar el marco normativo estatal para impulsar en un marco de corresponsabilidad, esquemas de colaboración que incentiven la participación de las organizaciones civiles en la definición y ejecución de programas sociales.
Línea de acción:	1.3.3.6.2.1.	Promover mecanismos interinstitucionales para incentivar la organización ciudadana y regular su participación en la implementación de los programas sociales que otorguen subsidios y recursos para el bienestar social.

Programa presupuestario		
Clave	Descripción	
M001	Actividades de Apoyo Administrativo.	
Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	1.3.3.1.	Asegurar la mejora continua de los servicios de legalización y certificación que requieren las y los ciudadanos, mediante altos estándares de inmediatez, control y transparencia, para recuperar la confianza en la vigencia del estado de derecho.
Estrategia:	1.3.3.1.1.	Mejorar la calidad y eficiencia en legalización, certificación y apostillados de documentos, así como promover entre los ciudadanos y entidades públicas el uso de las plataformas digitales para dar difusión a los asuntos de valor jurídico.
Línea de acción:	1.3.3.1.1.2.	Mayor difusión de la Ley de Gobierno Digital del Estado de Tabasco, con el fin de incentivar entre los particulares y entidades del Gobierno del Estado el uso de la plataforma digital del Periódico Oficial para reducir costos y estar a la par de la innovación gubernamental.
Estrategia	1.3.3.1.2.	Fortalecer la confianza en el ejercicio notarial mediante el diálogo y la supervisión constante para acreditar un desempeño de calidad en las funciones de la fe pública.
Línea de acción:	1.3.3.1.2.1.	Realizar visitas periódicas de inspección a las Notarías Públicas del Estado de Tabasco, para una mejor verificación de sus tareas.



Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	1.3.3.3.	Fortalecer la cultura de la legalidad y la seguridad patrimonial de los tabasqueños, implementando la innovación continua de los servicios registrales del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, ajustado a un marco normativo actualizado.
Estrategia:	1.3.3.3.1.	Garantizar la seguridad jurídica a través de las inscripciones registrales digitales.
Línea de acción:	1.3.3.3.1.1.	Impulsar la modernización del Registro Público de la Propiedad del Estado de Tabasco mediante el equipamiento de nuevas tecnologías, a efecto de contar con un organismo eficaz y eficiente, que garantice la certeza jurídica de la titularidad de los bienes inmobiliarios, por medio de las inscripciones registrales digitales.
Estrategia	1.3.3.3.2.	Reducir tiempos de entrega para las inscripciones de actos registrales y fortalecer el control de la calidad y autenticidad de los documentos emitidos.
Línea de acción:	1.3.3.3.2.1.	Revisar, actualizar y simplificar los procesos y procedimientos de trabajo con que se operan los servicios registrales, con el equipamiento necesario de las tecnologías de la información, en beneficio de la reducción de tiempos de servicio al público.
Línea de acción:	1.3.3.3.2.2.	Fortalecer las oficinas del Registro Público de acuerdo al Modelo Integral del Registro Público promovido por la Federación, estableciendo un sistema de gestión de calidad en todos los servicios ofrecidos y certificando los procesos registrales bajo la norma ISO 9001:2015.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	1.3.3.5.	Asegurar la gobernabilidad democrática, sostenida en la corresponsabilidad de las instituciones, el respeto a la ley y la participación ciudadana, con el fin de resolver los asuntos de interés público por medio del diálogo y la adopción de acuerdos razonados.
Estrategia:	1.3.3.5.1.	Contribuir a la gobernabilidad democrática, a través del diálogo responsable con los poderes del Estado, los órganos constitucionales autónomos, los otros órdenes de gobierno, las organizaciones civiles y los sectores productivos, para contribuir a implementar acciones públicas eficientes y eficaces.
Línea de acción:	1.3.3.5.1.1.	Fortalecer una colaboración efectiva y equitativa con las distintas instituciones de los poderes de la Unión y los organismos de competencia federal, en un marco de federalismo democrático y corresponsable, en beneficio del estado de derecho y la promoción del desarrollo integral de Tabasco.



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Línea de acción:	1.3.3.5.1.2.	Privilegiar de forma permanente el diálogo, el acuerdo y la conciliación entre los ciudadanos, instituciones, partidos políticos y organizaciones colectivas existentes en la entidad, para coadyuvar con la gobernabilidad democrática, con pleno respeto al marco jurídico vigente.
Línea de acción:	1.3.3.5.1.3.	Fomentar una relación respetuosa y colaborativa con los poderes legislativo y judicial del Estado, los municipios, el gobierno federal y los órganos autónomos, con el fin de generar soluciones eficaces a las demandas sociales, en aras de mantener la estabilidad política, económica y social.
Estrategia:	1.3.3.5.2.	Garantizar las libertades de expresión y de manifestación en un ambiente de legalidad y seguridad, que coadyuven a preservar el desarrollo y la paz social.
Línea de acción:	1.3.3.5.2.1.	Desarrollar y operar esquemas efectivos de vinculación y coordinación con las distintas dependencias del Ejecutivo Estatal, la Federación, los municipios y los poderes Legislativo y Judicial del Estado, para la atención y conciliación oportuna de las demandas sociales.
Línea de acción:	1.3.3.5.2.2.	Establecer mecanismos participativos de seguimiento a las acciones institucionales que se hayan pactado para dar solución a las demandas sociales, contribuyendo a la creación de ciudadanía informada y responsable.
Línea de acción:	1.3.3.5.2.3.	Adoptar un protocolo para la atención de las demandas y movilizaciones sociales, que garantice el ejercicio del diálogo y el acuerdo, en un marco de respeto a los derechos humanos, el orden público y las libertades ciudadanas.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	1.3.3.7.	Afianzar la cultura de la legalidad y responsabilidad en el desempeño de las instituciones, contribuyendo con los organismos autónomos y las organizaciones civiles en la protección integral de los derechos humanos, en un marco de respeto a la pluralidad social y las migraciones.
Estrategia:	1.3.3.7.1.	Coadyuvar de forma eficaz con la Federación en la implementación de la política federal de regulación ordenada y segura del flujo de la migración indocumentada en la Frontera Sur, en un marco de respeto integral a los derechos humanos y de cooperación internacional.
Línea de acción:	1.3.3.7.1.1.	Fortalecer las competencias institucionales de la Secretaría de Gobierno, con el fin de colaborar activamente con los mecanismos interinstitucionales de competencia federal en apoyo al control regular, seguro y ordenado de la migración indocumentada en la Frontera Sur, privilegiando el respeto a los derechos humanos, la integración regional y la cooperación con los países de Centroamérica.

**COPLADET**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO**Gobierno del Estado de Tabasco**

Estrategia:	1.3.3.7.4.	Atender de forma integral la problemática de personas no localizadas, desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares.
Línea de acción:	1.3.3.7.4.1.	Constituir y operar la Comisión Estatal para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, para coadyuvar con la política nacional en la materia, en coordinación efectiva con las instituciones locales de seguridad pública y procuración de justicia.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	1.3.3.9.	Garantizar la protección eficaz, integral y diferenciada de víctimas e imputados, en especial de las personas vulnerables, a través de mecanismos interinstitucionales que tiendan a satisfacer sus derechos a la verdad, la justicia, la no repetición y la reparación integral del daño.
Estrategia:	1.3.3.9.2.	Incrementar la infraestructura y las competencias del Instituto de la Defensoría Pública (IDP), y la capacitación continua de su personal, para que su desempeño sea acorde con las reformas del marco jurídico nacional en materia de justicia.
Línea de acción:	1.3.3.9.2.1.	Brindar capacitación y actualización permanente al personal del IDP, en las modificaciones constantes que afectan a las leyes y códigos que norman el sistema de justicia penal, la justicia para adolescentes, civil y familiar.
Línea de acción:	1.3.3.9.2.2.	Promover la reforma a la Ley del Servicio de Defensoría Pública del Estado de Tabasco, para otorgarle atribuciones en el nuevo sistema de justicia laboral implantado en el orden jurídico nacional.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	1.3.3.10.	Vincular eficientemente a las personas con las oportunidades de trabajo que generen los programas sociales y las inversiones privadas, con base a la ampliación de la infraestructura del Servicio Estatal de Empleo y la capacitación continua de su personal, en un marco de protección eficaz a sus derechos laborales.
Estrategia:	1.3.3.10.2.	Brindar asesoría jurídica oportuna a los trabajadores y patrones, conciliando sus conflictos laborales bajo los principios de inmediatez, eficiencia, eficacia y transparencia, para asegurar el respeto irrestricto de los derechos laborales.



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Línea de acción:	1.3.3.10.2.1.	Fortalecer los mecanismos de supervisión e inspección, para garantizar el respeto a los derechos de los trabajadores, los salarios adecuados, las prestaciones de seguridad social y el mejoramiento de las condiciones de seguridad e higiene en las instituciones y empresas.
Línea de acción:	1.3.3.10.2.2.	Contribuir a la erradicación de la explotación del trabajo infantil.
Línea de acción:	1.3.3.10.2.3.	Ampliar la difusión de la cultura de igualdad de género y de la erradicación de toda forma de discriminación en las instituciones y empresas.
Objetivo:	1.3.3.11.	Generar las condiciones adecuadas para cumplir con la reforma en el sistema de justicia laboral, con el fin de que las procuradurías, juntas de conciliación y tribunales, se conviertan en instituciones independientes, transparentes y eficaces, que contribuyan a la defensa eficaz de los trabajadores y lograr un crecimiento con estabilidad social.
Estrategia:	1.3.3.11.1.	Implementar la transición jurídica, organizacional y presupuestaria que implica que en tres años las juntas de conciliación se constituyan en organismos descentralizados y se transfiera el tribunal respectivo al ámbito del Poder Judicial local.
Línea de acción:	1.3.3.11.1.3.	Desarrollar un programa de capacitación y actualización continua del personal que labora en las juntas de Conciliación y Arbitraje y en el Tribunal respectivo, con el fin de elevar su profesionalización con miras a la reorganización del sistema de justicia laboral.
Estrategia:	1.3.3.11.2.	Privilegiar la cultura de la conciliación y la justicia alternativa en la atención y resolución de los conflictos a cargo de las procuradurías de la defensa de los trabajadores privados y públicos, en aras de cumplir con los objetivos del nuevo sistema de justicia laboral.
Línea de acción:	1.3.3.11.2.1.	Promover la capacitación continua del personal que labora en las procuradurías laborales, en materia de conciliación de conflictos y mecanismos de justicia alternativa, en aras de adecuar sus servicios a los retos de implementación del nuevo sistema de justicia laboral.

2.- Alineación al programa derivado del PLED.

Programa presupuestario	
Clave	Descripción
E048	Registro e identificación de la población

**COPLADET**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO**Gobierno del Estado de Tabasco**

Nombre del programa derivado del PLED ¹		Programa Sectorial de Política y Gobierno 2019 - 2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	1.1.8.2.	Impulsar la modernización del Registro Civil mediante la transformación administrativa y tecnológica, para dar certeza jurídica a la información sobre el estado civil de las personas y lograr la interconexión de las oficinas estatal y municipales con el sistema nacional en la materia.
Estrategia:	1.1.8.2.1.	Implementar la mejora en los procesos registrales mediante el empleo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, así como promover la capacitación y profesionalización constante del personal.
Línea de acción:	1.1.8.2.1.1.	Completar la captura y digitalización de los documentos registrales de la identidad jurídica, de acuerdo con el programa de modernización convenido con el Registro Nacional de Población (RENAPO) y poner fin al rezago en la materia.
Estrategia:	1.1.8.2.3.	Acercar las funciones y servicios del Registro Civil a la población marginada y a los grupos vulnerables, a través de servicios itinerantes en beneficio de localidades distantes.
Línea de acción:	1.1.8.2.3.1.	Ampliar el servicio del Registro Civil a través de módulos que operen en las instituciones hospitalarias y centros de salud, así como con unidades móviles que visiten periódicamente zonas y comunidades marginadas.

Programa presupuestario		
Clave	Descripción	
E049	Atención integral a víctimas y ofendidos	
Nombre del programa derivado del PLED ²		
Programa Sectorial de Política y Gobierno 2019 - 2024		
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	1.1.8.12.	Garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos, mediante el otorgamiento de servicios de atención inmediata multidisciplinaria y coordinación interinstitucional.

¹ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.

² En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Estrategia:	1.1.8.12.1.	Fortalecer a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas como la instancia de articulación interinstitucional para la atención a víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos.
Línea de acción:	1.1.8.12.1.1.	Impulsar la armonización normativa estatal con la Ley General de Víctimas.
Línea de acción:	1.1.8.12.1.2.	Establecer un Registro Estatal de Víctimas seguro y confiable, en colaboración con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y las instituciones públicas del estado y de los municipios que entran en contacto con víctimas.
Línea de acción:	1.1.8.12.1.4.	Implementar un modelo de atención integral a víctimas, alineado con el emitido por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, que desarrolle los procesos de canalización, orientación, referencia y contrarreferencia de las víctimas.
Línea de acción:	1.1.8.12.1.7.	Promover la colaboración y el desarrollo de programas conjuntos con instancias municipales que dan atención a víctimas.
Estrategia:	1.1.8.12.2.	Asegurar a las víctimas el acceso a los servicios y medidas de ayuda, asistencia, atención y reparación integral del daño.
Línea de acción:	1.1.8.12.2.2.	Establecer protocolos para la gestión de los casos a cargo de los asesores jurídicos, de modo que se garantice el acceso a la justicia, así como a la reparación integral del daño, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Víctimas y los estándares internacionales en la materia.
Línea de acción:	1.1.8.12.2.4.	Establecer el fideicomiso, el comité técnico y las reglas de operación para el funcionamiento eficiente y transparente del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Tabasco.
Línea de acción:	1.1.8.12.2.5.	Monitorear la cobertura y calidad de los servicios de asistencia, ayuda inmediata, alojamiento, protección y atención estatales y municipales.

Programa presupuestario	
Clave	Descripción
P023	Conducción de la política estatal en materia de Asuntos Religiosos
Nombre del programa derivado del PLED³	Programa Sectorial de Política y Gobierno 2019 - 2024

³ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.

**COPLADET**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO**Gobierno del Estado de Tabasco**

Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	1.1.8.9.	Regular la relación del gobierno del estado con las asociaciones religiosas, mediante el diálogo y la orientación normativa, en aras de garantizar el ejercicio de la libertad de credo a través de la aplicación y la observancia de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.
Estrategia:	1.1.8.9.1.	Promover, en colaboración con la federación, la observancia de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, para fomentar la libertad y tolerancia de creencias y el respeto a los derechos establecidos en la materia.
Línea de acción:	1.1.8.9.1.1.	Diseñar y promover el convenio de colaboración entre el Estado y la Federación en materia de Asociaciones Religiosas para lograr una mejor observancia de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su Reglamento en el estado de Tabasco.
Línea de acción:	1.1.8.9.1.2.	Celebrar convenios de colaboración con instituciones y organizaciones públicas, privadas y sociales y las diversas asociaciones religiosas, que coadyuven al fortalecimiento y desarrollo de sus integrantes, a través de talleres, cursos y diplomados.

Programa presupuestario		
Clave	Descripción	
P024	Fomento a la participación ciudadana y desarrollo político de La sociedad civil.	
Nombre del programa derivado del PLED ⁴		
Programa Sectorial de Política y Gobierno 2019 - 2024		
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	1.1.8.8.	Promover mecanismos de participación a través de los cuales los ciudadanos sean copartícipes en las iniciativas de ley, programas y políticas públicas, afianzando el estado de derecho y la credibilidad en las instituciones.
Estrategia:	1.1.8.8.1.	Fortalecer las políticas públicas que permiten al ciudadano participar en temas de carácter público y de relevancia colectiva.
Línea de acción:	1.1.8.8.1.1.	Fomentar el desarrollo político mediante la integración de comités que permitan aumentar y consolidar la participación ciudadana en asuntos públicos.
Estrategia:	1.1.8.8.2.	Establecer acuerdos de cooperación con las instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno, para fortalecer la integración de padrones de asociaciones

⁴ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



		y organizaciones que sirvan para ampliar la participación ciudadana en las políticas públicas y en programas de inversión a favor del desarrollo social.
Línea de acción:	1.1.8.8.2.1.	Fortalecer la corresponsabilidad ciudadana a través del fomento a la organización de comités de seguimiento de las políticas públicas.

Programa presupuestario		
Clave	Descripción	
M001	Actividades de Apoyo Administrativo.	
Nombre del programa derivado del PLED ⁵		Programa Sectorial de Política y Gobierno 2019 - 2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	1.1.8.1.	Innovar la prestación de los servicios de legalización de documentos, publicación de documentos en el Periódico Oficial del Estado y la supervisión notarial a fin de contribuir al fortalecimiento de la confianza en el estado de derecho, garantizando certeza jurídica y brindando atención de calidad.
Estrategia:	1.1.8.1.1.	Fortalecer las competencias de los servidores públicos que prestan los servicios de legalización de documentos, revisión y publicación de escritos dirigidos al Periódico Oficial del Estado (POE), así como los que participan en la inspección y supervisión de notarías, para que realicen sus funciones con eficiencia y eficacia de acuerdo con la normatividad en la materia.
Línea de acción:	1.1.8.1.1.2.	Impulsar reformas a la Ley del Notariado del Estado de Tabasco y su reglamento respectivo, en aras de una modernización de la actividad y de los servicios que prestan y dar mayor certeza jurídica a la ciudadanía.
Estrategia:	1.1.8.1.2.	Impulsar la modernización del portal del Periódico Oficial del Estado (POE), así como el fortalecimiento de la revisión del contenido normativo de los documentos que se publican.
Línea de acción:	1.1.8.1.2.1.	Fortalecer los procedimientos normativos para un mejor control de la recepción y revisión de documentos para publicación en el POE.
Línea de acción:	1.1.8.1.2.2.	Desarrollar un módulo de consulta de documentos para el portal del POE, para facilitar la localización eficaz y rápida de los distintos documentos que se publican.

⁵ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Objetivo:	1.1.8.3.	Garantizar a la población certidumbre sobre los actos jurídicos en materia mobiliaria e inmobiliaria, con la finalidad de garantizar la seguridad y certeza jurídica, coadyuvando al desarrollo y a la inversión en la entidad.
Estrategia:	1.1.8.3.1.	Ejecutar el Proyecto Ejecutivo de Modernización del Registro Público de la Propiedad 2019 (PEM) de acuerdo con el convenio suscrito entre el Gobierno del Estado y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para avanzar en el Programa de Modernización del Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Tabasco.
Línea de acción:	1.1.8.3.1.1.	Actualizar la Ley Registral del Estado de Tabasco para garantizar la certeza jurídica de las inscripciones registrales de acuerdo con las nuevas tecnologías en sistemas de información y gestión registral.
Línea de acción:	1.1.8.3.1.2.	Fortalecer la infraestructura y el equipamiento tecnológico del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
Línea de acción:	1.1.8.3.1.3.	Actualizar el Sistema Integral Registral del Estado de Tabasco para fortalecer la base de datos registrales, la adaptación de herramientas como la firma electrónica y la publicación web de servicios de información y consulta.
Estrategia:	1.1.8.3.2.	Optimizar los servicios registrales mediante la reingeniería de los procesos registrales encaminados a fortalecer la vinculación registral y catastral para garantizar la certeza jurídica de las inscripciones a este sistema.
Línea de acción:	1.1.8.3.2.1.	Actualizar y modificar los servicios registrales para incluir la firma electrónica avanzada y los pagos en línea y reducir los tiempos de atención al público.
Línea de acción:	1.1.8.3.2.2.	Implementar programas de mantenimiento correctivo y preventivo a las instalaciones del Registro Público de la Propiedad y del Comercio para garantizar el almacenamiento, gestión y conservación del acervo documental, y mejorar las áreas de atención a la ciudadanía y el trabajo del personal.
Objetivo:	1.1.8.5.	Fortalecer la gobernabilidad democrática en la vida política estatal, a través del diálogo sistemático entre las instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno, para mejorar la eficacia del funcionamiento gubernamental.
Estrategia:	1.1.8.5.1.	Garantizar la colaboración del Ejecutivo con los demás poderes del Estado, y con los otros órdenes de gobierno, para contribuir a implementar acciones públicas eficientes y eficaces que den respuesta a las demandas ciudadanas.



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Línea de acción:	1.1.8.5.1.1.	Consolidar las relaciones de comunicación con los órganos constitucionales autónomos del ámbito nacional y estatal, con el objeto de fortalecer el cumplimiento del estado de derecho y el control del ejercicio del poder.
Objetivo:	1.1.8.6.	Promover las adecuaciones al marco jurídico necesario para fomentar la participación ciudadana en ejercicios democráticos como la consulta popular, la iniciativa popular y el referéndum.
Estrategia:	1.1.8.6.1.	Impulsar los cambios a la organización institucional y a los métodos de planeación para facilitar la participación y la corresponsabilidad ciudadana en la instrumentación de las políticas públicas.
Línea de acción:	1.1.8.6.1.1	Diseñar esquemas de colaboración democrática para incentivar la participación de las organizaciones de la sociedad civil y de la comunidad en el diseño, implementación y evaluación de las políticas y programas del gobierno estatal.
Objetivo:	1.1.8.7.	Promover el libre ejercicio de los derechos de expresión, asociación y manifestación de la ciudadanía, en favor de la construcción de un ambiente de convivencia democrática y de confianza social.
Estrategia:	1.1.8.7.1.	Coadyuvar con la atención y solución oportuna de las demandas sociales a través de la operación de esquemas efectivos de comunicación, colaboración y seguimiento de acciones en las instituciones de los tres órdenes de gobierno.
Línea de acción:	1.1.8.7.1.1.	Aplicar un protocolo para la recepción, atención, conciliación y seguimiento de las demandas sociales, que incluya la implementación de mecanismos de participación de los ciudadanos, las organizaciones y la comunidad, para lograr una eficaz interacción de las instituciones en la solución las peticiones colectivas.
Objetivo:	1.1.8.10.	Velar por la legalidad y respeto de los derechos humanos de la población migrante, facilitando su acceso a la seguridad y justicia con apego a las leyes nacionales y tratados internacionales en la materia.
Estrategia:	1.1.8.10.1.	Contribuir en la organización de la estrategia de atención integral al fenómeno migratorio, en el marco de la política federal en la materia, garantizando la seguridad y promoviendo el pleno respeto de los derechos humanos, de manera coordinada con la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración.
Línea de acción:	1.1.8.10.1.1.	Coordinar a las diferentes instituciones estatales encargadas de la seguridad pública, salud, educación, bienestar y desarrollo económico para conjugar esfuerzos que deriven en la protección de la integridad física y los derechos



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

		humanos de los extranjeros rescatados en territorio tabasqueño, en colaboración con el Instituto Nacional de Migración.
Objetivo:	1.1.8.13.	Garantizar el derecho a la defensa pública y el acceso a la justicia mediante la orientación, asesoría y representación jurídica que permite atender a la población menos favorecida del país bajo los principios de gratuidad, probidad, honradez y profesionalismo.
Estrategia:	1.1.8.13.1.	Actualizar la legislación en la materia con base en el nuevo sistema de justicia implantado en el orden jurídico federal.
Línea de acción:	1.1.8.13.1.1.	Promover una propuesta de modificación de la Ley del Servicio de Defensoría Pública del Estado de Tabasco, alineándolo al nuevo marco jurídico en materia laboral.
Línea de acción:	1.1.8.13.2.1.	Desarrollar un sistema de información sobre el estado de las carpetas de investigación y de los juicios penales.
Objetivo:	1.1.8.15.	Detectar y corregir las irregularidades resultantes entre trabajadores y patrones, mediante acciones de conciliación, fortaleciendo el respeto irrestricto a los derechos laborales.
Estrategia:	1.1.8.15.1.	Establecer relaciones de colaboración con los organismos jurisdiccionales en materia de conciliación y arbitraje, con las procuradurías de la defensa de los trabajadores y de los servidores públicos, con pleno respeto a sus decisiones y a la vida administrativa de cada uno de esos órganos.
Línea de acción:	1.1.8.15.1.2.	Coordinar con los sectores público, social y privado el diseño, ejecución y evaluación de las estrategias en materia de capacitación, adiestramiento y productividad laboral.
Estrategia:	1.1.8.15.2.	Promover una cultura de la igualdad de género, inclusión social y no discriminación laboral.
Línea de acción:	1.1.8.15.2.2.	Practicar visitas de inspección para vigilar el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud y condiciones generales del trabajo.
Línea de acción:	1.1.8.15.2.3.	Desarrollar operativos especiales de inspección en aquellas consideradas de alto riesgo.



Objetivo:	1.1.8.16.	Mejorar los tiempos y procedimientos de los juicios laborales e impartir un sistema de justicia laboral eficiente y eficaz que aporte a la sociedad bienestar y paz laboral.
Estrategia:	1.1.8.16.1.	Reducir el número de expedientes físicos que se encuentran concluidos (que han causado estado) y agilizar la digitalización de los que están vigentes.
Línea de acción:	1.1.8.16.1.1	Ampliar la infraestructura del archivo general, que garantice la seguridad de los expedientes que sean remitidos.
Estrategia:	1.1.8.16.2.	Garantizar a los actores la eficacia de los procedimientos que se utilizaran en los juicios laborales que coadyuven a preservar el desarrollo y la paz social entre las entidades públicas.
Línea de acción:	1.1.8.16.2.1.	Implementar la elaboración de los manuales de procedimientos y organización que oriente a los servidores públicos en la ejecución de las acciones propias del juicio.
Línea de acción:	1.1.8.16.2.2.	Actualizar la reglamentación interna estableciendo directrices fortalecidas con el nuevo sistema de justicia laboral.
Objetivo:	1.1.8.17.	Fortalecer la organización de las juntas de conciliación y arbitraje, estableciendo las medidas legales, presupuestarias y administrativas necesarias para ejecutar la transición hacia el nuevo sistema de justicia laboral.
Estrategia:	1.1.8.17.1.	Definir y operar los criterios y procedimientos adecuados para lograr la entrega digital de los expedientes a los nuevos centros de conciliación.
Línea de acción:	1.1.8.17.1.1.	Ejecutar la digitalización oportuna y sistemática de los expedientes laborales con base en el uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación.
Objetivo:	1.1.8.19.	Establecer los programas de capacitación para hacer más eficiente el desempeño de las juntas en el desarrollo de sus actividades.
Estrategia:	1.1.8.19.1.	Mejorar la formación y motivación del personal para ser parte activa de transformación del sistema de justicia laboral, en la atención al público y el mejoramiento de la imagen de las juntas.
Línea de acción:	1.1.8.19.1.1.	Implementar un programa de capacitación permanente del personal jurídico y administrativo de las juntas, con el fin de que asuman de forma eficaz y ordenada los trabajos de reorganización del sistema de justicia laboral.

**COPLADET**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO**Gobierno del Estado de Tabasco**

Objetivo:	1.1.8.21.	Fortalecer a la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado, como una institución eficaz y transparente que contribuya a consolidar arreglos conciliatorios que otorguen certidumbre y bienestar al trabajador en la procuración de justicia laboral.
Estrategia:	1.1.8.21.1.	Difundir la cultura de conciliación y justicia alternativa para la resolución de conflictos entre el personal jurídico de la procuraduría, que fortalezca la asesoría en defensa de los derechos laborales de los trabajadores públicos.
Línea de acción:	1.1.8.21.1.1.	Establecer un programa de capacitación en Derechos Humanos y en mecanismos alternativos para la solución de conflictos en conciliación y mediación, que profesionalice al personal jurídico de la institución.

Programa presupuestario	
Clave	Descripción
M001	Actividades de Apoyo Administrativo.

		Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional.
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	1.14.8.2.	Coordinar, en el ámbito de su competencia, la concurrencia de las estrategias y políticas públicas que ejecuten los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal en favor de la ampliación de infraestructura, promoción de inversiones y creación de empleos, y la implementación de programas sociales en los municipios que forman la Frontera Sur.
Estrategia:	1.14.8.2.1	Apoyar, con pleno respeto al régimen federal, las gestiones que realicen los tres órdenes de gobierno para obtener recursos presupuestarios que coadyuven a la implementación de políticas públicas y programas sociales que impacten en la elevación de los niveles de bienestar, empleo y crecimiento económico de los municipios de la Frontera Sur.
Línea de acción:	1.14.8.2.1.1	Impulsar, en el marco del federalismo y la cooperación internacional, las acciones que realicen los tres órdenes de gobierno y las agencias mundiales de desarrollo para fortalecer el crecimiento y la competitividad de los municipios de la Frontera Sur, como una estrategia incluyente que ofrezca oportunidades de atención a la población migrante que proviene de las naciones centroamericanas que colindan con México.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.



Presupuesto de Egresos 2019
Listado de los programas presupuestarios alineados

Agregar los cuadros de texto que requiera según los programas presupuestarios que integran su presupuesto de egresos.

Programa Presupuestario	
Clave	Descripción
E048	Registro e identificación de la población
E049	Atención integral a víctimas y ofendidos
P023	Conducción de la política estatal en materia de Asuntos Religiosos
P024	Fomento a la participación ciudadana y desarrollo político de La sociedad civil.
M001	Actividades de Apoyo Administrativo

Fecha de elaboración: 19 de julio de 2019

Elaboró	Revisó	Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)
Nombre	Nombre	Nombre
María del Rocío Ruiz Virgen	Tomás Fernández Torrano	Lic. Marcos Rosendo Medina Filigrana
Cargo	Cargo	Cargo
Directora de Recursos Financieros, Presupuesto y Contabilidad	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas	Secretario de Gobierno
Firma	Firma	Firma
		